INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/12
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS"

ADENDA N° 2

Asunción, 2 de octubre de 2012.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS"**, se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III Suministros Requeridos:

1. **Sección III. Suministros Requeridos**

- **ITEM 2**

Donde dice:

2. 2	**Medidas de refracción**				
2. 2.1	Esférico:-22.00D (o menor) a +30.00D (o mayor). En pasos de 0.01/0.12/0.25D				
1. 2.2	Cilíndrico: -10.00D (o menor) a +10D (o mayor). En pasos de 0.01/0.12/0.25D				
1. 2.3	Eje: 1° (o menor) a 180°. En pasos de 1°				
1. 2.4	Diámetro de pupila mínimo: 2.2 mm o menor				
1. 2.5	**Tiempo de medición: Automatico**				
2. 3	**Medidas de radio corneal**				
2. 3.1	Rango: 5.00 mm (o menor) a 10.00 mm (o mayor)				
2. 3.2	Refracción corneal: 34.50D (o menor) a 66.50D (o mayor)				
2. 3.3	Astigmatismo corneal: -10.00D (o menor) a +10.00D (o mayor)				
2. 3.4	Eje: 1 (o menor) a 180°. En pasos de 1°				
2. 3.5	Rango de medición corneal: ø3mm (o menos) a ø8mm (o más)				
2. 3.6	**Tiempo de medición: Automatico**				

Debe decir:

2. 2	**Medidas de refracción**				
2. 2.1	Esférico:-22.00D (o menor) a +30.00D (o mayor). En pasos de 0.01/0.12/0.25D				
2. 2.2	Cilíndrico: -10.00D (o menor) a +10D (o mayor). En pasos de 0.01/0.12/0.25D				
2. 2.3	Eje: 1° (o menor) a 180°. En pasos de 1°				
2. 2.4	Diámetro de pupila mínimo: 2.2 mm o menor				
2. 2.5	**Tipo de medición: Automatica**				
2. 3	**Medidas de radio corneal**				
2. 3.1	Rango: 5.00 mm (o menor) a 10.00 mm (o mayor)				
2. 3.2	Refracción corneal: 34.50D (o menor) a 66.50D (o mayor)				
2. 3.3	Astigmatismo corneal: -10.00D (o menor) a +10.00D (o mayor)				
2. 3.4	Eje: 1 (o menor) a 180°. En pasos de 1°				
2. 3.5	Rango de medición corneal: ø3mm (o menos) a ø8mm (o más)				
2. 3.6	**Tipo de medición: Automatica**				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Bavega Nuñez
Jefa de Sección Gestión de Oferta
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

- **ITEM 3**

Donde dice:

3. 2.5	**Tiempo de medición: Automatico**			

Debe decir:

3. 2.5	**Tipo de medición: Automatica**			

- **ITEM 3**

Donde dice:

3. 3.6	**Tiempo de medición: Automatico**			

Debe decir:

3. 3.6	**Tipo de medición: Automatica**			

- ITEM 2

Donde dice:

2. 4.9	**2 (dos) taburetes de altura regulable**			

Debe decir:

2. 4.9	**2 (dos) taburetes de altura regulable a gas.**			

2. **<u>SECCION VII. ANEXOS.</u> Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**

Donde dice:

A)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**
	Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.
	Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud publica y Bienestar Social.
	Copia Autenticada de la Certificación emitida por el fabricante, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado donde conste la fecha de fabricación, no mayor a 2 años. En el caso de resultar adjudicada, la empresa deberá presentar la Certificación legalizada por el Consulado del país de origen.
	Presentación de certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.
	Presentación del certificado o constancia de habilitación del servicio técnico emitido por el Ministerio de Salud Publica.
	El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los 18 (diez y ocho) meses emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal.
	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Debe decir:

B)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**
	Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos **vigente** emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.
	Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico vigente, emitido por el Ministerio de Salud publica y Bienestar Social.
	Copia Autenticada de la Certificación emitida por el fabricante, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado donde conste la fecha de fabricación, no mayor a 2 años. En el caso de resultar adjudicada, la empresa deberá presentar la Certificación legalizada por el Consulado del país de origen.
	Presentación de certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.
	El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los 18 (diez y ocho) meses emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal.
	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
	Especificaciones Técnicas. Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. De Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas. Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD) en su totalidad, dicho requisito es sustancial para la verificación de las especificaciones técnicas y la adjudicación / descalificación del o de los equipos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Oferta
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios